



**MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS**  
**Decreto N° 379**

MENDOZA, 28 DE FEBRERO DE 2024

Visto el Expediente EX-2024-01252588-GDEMZA-MESAENTGENERAL#MSEG, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Seguridad y Justicia solicita un refuerzo presupuestario de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 64/100 (\$726.132.266,64) en la partida presupuestaria 41101 (Personal Permanente) con financiamiento 0 (Rentas Generales), para efectuar los Ascensos del Personal Policial, Total Promociones 1.611;

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a realizar las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la Ley de Presupuesto Vigente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el inciso d) y el penúltimo párrafo del artículo 9º de la Ley N° 9497 y la reglamentación vigente;

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente, Ejercicio 2024, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 64/100 (\$726.132.266,64).

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Hacienda y Finanzas y Seguridad y Justicia.

Artículo 3º: Comuníquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. VICTOR FAYAD

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza



---

[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
05/03/2024	32062